





Parte 3. Relato de los hechos señalando modo, tiempo y lugar):

Principio, Valor o Regla de Integridad vulnerado:
Hechos:

Parte 4. Medios probatorios

Documentos en formato físico o electrónico, sean o no expedidos por una institución, tales como correos electrónicos, mensajes telefónicos, fotografías, videos, audios, entre otros.	Se adjuntan fotografías y/o evidencia
---	---------------------------------------

Parte 5. Datos de los testigos

Datos del testigo 1:

¿Es Servidor/a Público/a?    Sí \_\_\_\_\_    No \_\_\_\_\_

Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):

Datos de contacto (domicilio, teléfono y correo electrónico):

--

Fecha de los hechos:	Lugar en la que ocurrieron los hechos:	Hora:

Datos del testigo 2:

¿Es Servidor/a Público/a?    Sí \_\_\_\_\_    No \_\_\_\_\_

A  
 R  
 T  
 I  
 C  
 L  
 O  
 N  
 O  
 M  
 B  
 R  
 E  
 S  
 Y  
 D  
 E  
 T  
 A  
 L  
 E  
 S  
 D  
 E  
 L  
 T  
 E  
 S  
 T  
 I  
 G  
 O  
 1  
 Y  
 2



Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):

Datos de contacto (domicilio, teléfono y correo electrónico):

Fecha de los hechos:	Lugar en la que ocurrieron los hechos:	Hora:

*Datos del testigo 3:*

¿Es Servidor/a Público/a?    Sí \_\_\_\_    No \_\_\_\_

Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):

Datos de contacto (domicilio, teléfono y correo electrónico):

Fecha de los hechos:	Lugar en la que ocurrieron los hechos:	Hora:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en el presente son ciertos, incluyendo los que acreditan la identidad del denunciante.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL DENUNCIANTE

**NOTA Y/O COMENTARIOS:**

- Advertencia: Se podrá admitir la presentación de denuncias anónimas, siempre que en ésta se identifiquen los medios probatorios de la conducta denunciada o datos de la persona que a la que le consten los hechos.
- El lenguaje empleado no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.
- Protección de la información: En cumplimiento al artículo 54 de los Lineamientos, en la atención y determinación de las denuncias, el Comité de Ética, garantiza la confidencialidad del nombre de las personas involucradas, y terceras personas a las que les consten los hechos, así como cualquier otro dato que les haga identificable a personas ajenas al asunto. La información que forme parte del procedimiento estará sujeta de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*